Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Agrarias	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°	O.C. Institucional N° 061

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	09/08/2016
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARÍAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	309.140	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Herramientas mayores y Extintores-			
Proveedor:	T-MAX S.A.	RUC:	80071622-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4	**Motosierra.** Potencia/Cilindrada: 3,1 cv - 2,3kW/45 cm³, como mínimo Longitud espada: 41-46 cm / 16"-18". Cadena (paso x espesor): .325"x.058", como mínimo Bomba aceite: automática / regulable Capacidad deposito aceite/carburante: 0,27 L/0,5 L, como máximo Peso máximo 4,9 Kg. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	UNIDAD	STIHL MS 250	BRASIL	2	2.101.000	4.202.000
2	5	**Atomizador de Mochila (Pulverizador).** Cilindrada 63,3 cm3 Potencia 3,9 CV Peso 11,6 kg Alcance horizontal 14,5 m	UNIDAD	STIHL SR 430	BRASIL	4	3.480.000	13.920.000
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		18.122.000

SON GUARANÍES: Dieciocho millones ciento veintidos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 09/08/2016	Hasta: 31/12/2016

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 (quince) dias.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	9	0	530	10	1	99	67.000.000
						Total			67.000.000

C.P. PABLO DANIEL PEÑA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR	12/08/16 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones
Representaciones